

C O P I A

Serie B
0112922

1 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
2 ANONIMA CIVIL, LA INMOBILIARIA DEL LITORAL S. A. .-.-.-.
3
4 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL VEINTI-
5 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, ANTE MI
6 DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ, NOTARIO DE ESTE CANTÓN
7 Y TESTIGOS INFRASCritos COMPARECE: EL SEÑOR DON: ALEJANDRO
8 ALBERTO PONCE HENRIQUES, CASADO, A NOMBRE Y EN REPRESENTA-
9 CIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA CIVIL LA INMOBILIARIA DEL LITO-
10 RAL SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHA
11 INSTITUCIÓN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ÉSTA CIUDAD; CA-
12 PAZ PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN DE CONOCER DOY FÉ.-
13 BIEN INSTRUIDO EN EL OBJETO Y RESULTADO DE ÉSTA ESCRITURA
14 DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL A LA QUE PRO-
15 CEDE CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA SU OTORGAMIENTO ME
16 PRESENTÓ LA MINUTA Y DOCUMENTO DEL TENOR SIGUIENTE.- MINUTA:
17 SEÑOR NOTARIO.- INCORPÓRE USTED EN EL PROTOCOLO DE ESCRITU-
18 RA, A SU CARGO UNA EN LA CUAL CONSTE LA PRESENTE QUE CON-
19 TIENE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL AUMENTO DE
20 CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA CIVIL LA INMOBILIARIA DEL
21 LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Y QUE YO, ALEJANDRO ALBERTO PONCE
22 HENRÍQUEZ EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, DEBI-
23 DAMENTE AUTORIZADO, TENGO A BIEN OTORGAR DE CONFORMIDAD CON
24 LAS DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN.- ANTECE-
25 DENTES.- LA COMPAÑIA ANÓNIMA CIVIL LA INMOBILIARIA DEL LI-
26 TORAL SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL PAGADO
27 DE DOSIENTOS CINCUENTA MIL SUARES, SEGÚN APARECE DE LA ES-
28 CRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DEL CANTÓN, GUAYAQUIL,

1 LICENCIADO DON: CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ EL VEINTISEIS DE
2 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- LA JUNTA
3 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ÉSTA COMPAÑÍA, CELEBRA-
4 DA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA
5 Y UNO, ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A DOS MILLONES DE
6 SUCRES Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y TERCERO DE LOS ES-
7 TATUTOS SOCIALES, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
8 PARA OTORGAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE DE LA CUAL APA-
9 RECIEREN ESTAS RESOLUCIONES. PRESUPUESTOS ESTOS ESTOS ESTOS
10 ANTECEDENTES, TENGO A BIEN DECLARAR LO SIGUIENTE. P R I M E-
11 R O.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL LA IN-
12 MOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA, SE LAS AUMENTA EN
13 UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, DE MODO QUE,
14 SUMADO AL CAPITAL PAGADO INICIAL, EL TOTAL DE ÉSTE SERÁ
15 DE DOS MILLONES DE SUCRES. ESTE AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUS-
16 CRITO EN LA SIGUIENTE FORMA: SEÑOR DON: LUIS ADOLFO NOBOA
17 NARANJO UN MILLÓN DE SUCRES; SEÑOR DON GABRIEL J. LUQUE
18 ROHDE SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, SE ACOMPAÑA LA CORRES-
19 PONDIENTE PARTIDA DE CAJA.- S E G U N D A; REFORMARSE EL
20 ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE MODO QUE ÉL
21 DIRÁ EN LO SUCESIVO, "BAJO LA DESIGNACIÓN INMOBILIARIA DEL
22 LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYE UNA COMPAÑÍA ANONI-
23 MA CIVIL QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, ARRIENDO,
24 ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE BIENES RAICES URBANAS Y RURALES,
25 PODRÁ ACEPTAR CUENTAS EN PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON
26 LA LEY, CUYO DOMICILIO SERÁ LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVIN-
27 CIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUDIENDO ESTABLECER
28 AGENCIAS Y SUCURSALES EN CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPUB-



Serie B
0112923



BLICA" .- T E R C E R A .- E L A R T I C U L O T E R C E R O D E L O S I N D I C A -
 DOS E S T A T U T O S D I R A : E L C A P I T A L S O C I A L E S L A S U M A D E D O S
 M I L L O N E S D E S U C R E S D I V I D I D O E N D O S M I L A C C I O N E S D E A U N M I L
 S U C R E S C A D A U N A Q U E S E R A N E M I T I D A S A L P O R T A D O R , P E R O P O D R A N
 C O N V E R T I R S E E N N O M I N A T I V A S Y V I C I V E R S A A P E D I D O D E Q U I E N E S .
 L A S P O S E A N . - L A S A C C I O N E S P U E D E N E X T E N D E R S E E N C E R T I F I C A D O S
 Q U E R E P R E S E N T E N H A S T A Q U I N I E N T O S A C C I O N E S . L A S A C C I O N E S S E R A N
 F I R M A D A S P O R E L P R E S I D E N T E Y G E R E N T E D E L A C O M P A N I A Y S E R A N
 I N D I V I S I B L E S . L A C O M P A N I A N O R E C O N O C E R A S I N O U N S O L O P R O P I E -
 T A R I O O R E P R E S E N T A N T E P O R C A D A A C C I O N D E U N M I L S U C R E S . A G R E -
 G U E U S T E D , S E N O R N O T A R I O , C O M O D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E , C O P I A
 D E L A C T A D E L A J U N T A G E N E R A L D E A C C I O N I S T A S D E L A I N M O B I L I A -
 R I A D E L L I T O R A L S O C I E D A D A N O N I M A , D E M A R Z O V E I N T E Y S I E T E
 D E M I L N O V E C I E N T O S S E S E N T A Y U N O , C O P I A D E L N O M B R A M I E N T O
 D E L P R E S I D E N T E A F A V O R D E L S U S C R I T O , C O P I A D E L A P A R T I D A
 D E C A J A E N L A C U A L C O N S T A L A S U S C R I P C I O N D E L A U M E N T O D E L
 C A P I T A L Y L A E N T R E G A E N E F E C T I V O D E L C A P I T A L S U S C R I T O Y L A S
 D E M A S C L A U S U L A S D E L E Y , P A R A L A V A L I D E Z D E L P R E S E N T E I N S T R U -
 M E N T O , G U A Y A Q U I L J U N I O V E I N T I N U E V E D E M I L N O V E C I E N T O S S E S E N -
 T A Y U N O , J U N T A D E B E N E F I C E N C I A D E G U A Y A Q U I L , I M P U E S T O . - M A T R I -
 C U L A S C O M E R C I A L E S . - N U M E R O S E I S M I L N O V E N T A Y S I E T E P O R T R E S -
 C I E N T O S C I N C U E N T A S U C R E S , R E C I B O , D E L A C O M P A N I A A N O N I M A C I -
 V I L L A I N M O B I L I A R I A D E L L I T O R A L S O C I E D A D A N O N I M A L A C A N T I D A D
 D E T R E S C I E N T O S C I N C U E N T A S U C R E S P O R C O N C E P T O D E L I M P U E S T O
 D E L D O S P O R M I L , E S T A B L E C I D O P O R D E C R E T O E J E C U T I V O N U M E R O
 S E T E C I E N T O S O C H E N T A Y S E I S B I S , D E T R E I N T A Y U N O D E M A Y O D E
 M I L N O V E C I E N T O S C U A R E N T A Y T R E S , S O B R E U N C A P I T A L D E C L A R A D O
 E N U N M I L L O N S E T E C I E N T O S C I N C U E N T A M I L S U C R E S S E G U N M I N U T A

1 DE CONSTITUCIÓN. AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA.- DECRETO DEL DOS

2 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA. GUAYAQUIL DOCE DE
3 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. JUNTA DE BENEFICEN-
4 CIA DE GUAYAQUIL, TEBORERO.- FIRMA ILEGIBLE.- (SON COPIAS)
5 EN CONSECUENCIA EL OTORGANTE RATIFICA Y APRUEBA EN TODAS
6 SUS PARTES, EL CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA LA MISMA QUE
7 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS
8 LEGALES. QUEDAN AREGADOS A MI REGISTRO EL ESTADO DE LAS
9 ENTREGAS EN CAJA, LA NOTA DE NOMBRAMIENTO QUE LEGÍTIMA LA
10 PERSONERÍA DEL SEÑOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ LA COPIA DEL
11 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDENARÍA DE ACCIONISTAS DE LA
12 COMPAÑÍA ANONIMA INMOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
13 Y LOS RECIBOS DE PAGOS DE TIMBRES FISCALES Y DEL COLEGIO
14 NACIONAL VICENTE ROCAFUERTE DE ÉSTA CIUDAD, DOCUMENTOS QUE
15 SE INSERTARÁN EN TODOS LOS TESTIMONIOS QUE SE DIEREN: LEÍ-
16 DA ESTA ESCRITURA DE PRINCIPIO A FIN POR MÍ EL NOTARIO EN
17 ALTA VOZ, AL OTORGANTE EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ÉSTE
18 VECINDARIO MAYORES DE EDAD E IDÓNEOS SEÑORES MIGUEL CASTRO
19 EKIZALDE, ALEJANDRO FLORES IZQUIERDO, Y OTTO RODRIGO CEDE-
20 ÑO PINCAY, QUIENES DOY FÉ DE CONOCERLOS, DICHO OTORGANTE
21 LA APRUEBA EN TODOS SUS PARTES, SE AFIRMA Y RATIFICA Y
22 FIRMA EN UNIDAD DE ACTO CON LOS MENCIONADOS TESTIBOS Y
23 CONMIGO. DOY FÉ.- FIRMADO ALEJANDRO PONCE H. MIGUEL CASTRO
24 E.- ALEJANDRO FLORES IZQUIERDO.- O. RODRIGO CEDEÑO PINCAY.-
25 DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO.-
26 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓN-
27 NIMA "INMOBILIARIA DEL LITORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA
28 EL VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.-



Serie B
0112924



1 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
 2 MRZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, A LAS DOCE DEL DÍA,
 3 EN EL LOCAL DE LA CALLE CHILE NÚMERO TRESCIENTOS DOCE, SE
 4 REUNEN LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "INMO-
 5 BILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA".- CONCURREN LOS SI-
 6 GURENTES SEÑORES: DON ALEJANDRO PONCE HENRIQUES CON DIEZ
 7 ACCIONES Y REPRESENTANDO CIENTO ACCIONES DE DON GABRIEL J. LU-
 8 QUE ROHDE; DOCTOR DON MAURO VELAZQUEZ CEVALLOS CON CINCO
 9 ACCIONES Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR DON LUIS A. NOBOA N.,
 10 CON CIENTO ACCIONES; DON JOSÉ GABRIEL PONCE LUQUE CON QUINCE
 11 ACCIONES; DON FERNANDO PONCE LUQUE CON DIEZ ACCIONES; DON
 12 CARLOS MATAMOROS Y DON LUIS V. MUÑOZ, CADA UNO, CON CINCO
 13 ACCIONES.- ESTANDO REPRESENTADO EN SU TOTALIDAD EL CAPITAL
 14 SOCIAL, EL SEÑOR PRESIDENTE ALEJANDRO PONCE HENRIQUES, DECLARA
 15 RA INSTALADA LA SESIÓN, ACTUANDO DE SECRETARIO EL TITULAR
 16 DOCTOR DON MAURO VELÁSQUEZ CEVALLOS, GERENTE- SECRETARIO .
 17 TODOS LOS PRESENTES EXPRESAN HABER RECIBIDO OPORTUNAMENTE
 18 LA CONVOCATORIA ESCRITA, DE LA CUAL PIDEN SE DEJE CONSTANCIA.-
 19 CUMPLIENDO CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA JUNTA GENERAL DE
 20 ACCIONISTAS, SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CUENTAS POR EL EJER-
 21 CICIO ECONÓMICO QUE TERMINÓ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE
 22 MIL NOVECIENTOS SESENTA , ASÍ COMO EL INFORME DE LA JUNTA
 23 DIRECTIVA, PRESENTADA VERBALMENTE POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE
 24 LA COMPAÑIA , POR HABERLO ASÍ RESUELTO EN SU SESIÓN DEL VEIN-
 25 TIUNO DEL PRESENTE MES DE MARZO.- EL SEÑOR PRESIDENTE EXPRESO
 26 QUE EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, AL IGUAL QUE
 27 EL DEL AÑO ANTERIOR NO HABÍA PRODUCIDO BENEFICIOS POR LAS
 28 RAZONES YÁ CONOCIDAS, ESTO ES, LA DEUDA HIPOTECARIA QUE

10-
 100-
 5-
 100-
 15-
 10-
 5-
 210

1 AFECTA AL ÚNICO INMUEBLE DEL CUAL ES PROPIETARIA LA COMPAÑÍA Y

2 EL FUERTE RUBRO DE INTERESES POR ESTE PRESPAMO LO QUE ABSOR-

3 BE LAS POSIBLES UTILIDADES O BENEFICIOS QUE PUDIERAN PRODU-

4 CIRSE.- TAMBIÉN DEBÍA CONSIDERARSE LAS REPARACIONES QUE SE

5 EFECTÚAN EN LOS LOCALES DEL EDIFICIO. EXPRESÓ SU CONFIANZA

6 EN QUE, UNA VEZ SASTIFECHA LA DEUDA CON EL BANCO LA PREVI-

7 SORA, LOS INTERESES QUE ACTUALMENTE SE PRODUCEN DARÁN BENE-

8 FICIOS EN EL FUTURO,, UNA VEZ CONSIDERADA LA EXPOSICIÓN DEL

9 SEÑOR PRESIDENTE, LOS SEÑORES ACCIONISTAS PASARON AL CONO-

10 CIMIENTO DE LAS CUENTAS Y BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJER-

11 CICIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, LOS MISMOS QUE FUERON

12 APROBADOS. TAMBIÉN RESOLVIÓ QUE SE COMUNIQUE A QUIENES

13 TIENEN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CON NUESTRA COMPAÑÍA, DEL

14 RESULTADO DE LOS ESTUDIOS Y RESOLUCIONES, PARA QUE CONOSCAN

15 LAS RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO POSIBLE HACER REPARTO DE

16 UTILIDADES POR EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-

17 SE CONOCE LA PROPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA PARA EL AUMENTO

18 DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUE DEBE SER HASTA DE DOS MI-

19 LLONES DE SUQUES. CON ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE DEVOLVE-

20 RÍAN LAS CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, POR NO EXISTIR RAZÓN

21 PARA ELLO Y HABERSE SOLICITADO SU DEVOLUCIÓN POR PARTE

22 DE QUIENES HAN HECHO ESTOS DEPÓSITOS. LA JUNTA, DESPUES

23 DE CONSIDERAR EL ASUNTO RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE

24 LA COMPAÑÍA A DOS MILLONES DE SUQUES Y AUTORIZO AL GERENTE

25 PARA QUE ACEPTE EL APORTE DE LOS ACTUALES ACCIONISTAS, EN

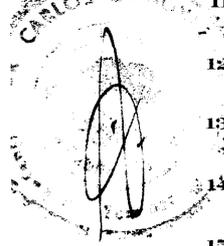
26 PROPORCIÓN A SUS ACCIONES. SI LOS ACCIONISTAS NO TOMAREN LA

27 TOTALIDAD DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL, PODRÍA

28 ACEPTARSE EL APORTE DE PERSONA EXTRAÑA. SE AUTORIZÓ AL



Serie B
0112925



1 SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE PROCEDA A LA REFORMA DE ESTATUTOS
 2 Y AUMENTO DE CAPITAL EN LA SIGUIENTE FORMA: EL ARTÍCULO
 3 PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DESPUÉS DE LA PALABRA
 4 "RURALES" DEBE AGREGARSE LO SIGUIENTE: "PODER ACEPTAR CUENTA
 5 EN PARTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY".- EN EL ARTÍCULO
 6 LO TERCERO DEBERÁ INDICARSE QUE LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES
 7 PUEDEN SER EXTENDIDOS HASTA POR DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES.
 8 LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE ES PARA QUE PUEDA OTORGAR LA
 9 ESCRITURA CORRESPONDIENTE, DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO
 10 DE CAPITAL CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES LEGALES Y SUFRA-
 11 GANDO LOS FONDOS NECESARIOS QUE CORRESPONDAN A LOS GASTOS
 12 QUE DEMANDEN ESTAS DILIGENCIAS.- POR NO HABER OTRO ASUNTO
 13 QUE TRATAR, EL PRESIDENTE DECLARÓ EN RECESO A LA JUNTA PARA
 14 QUE SE REDACTARA EL ACTA DE LA SESIÓN. REDACTADA QUE FUÉ EL
 15 ACTA SE REINSTALÓ LA SESIÓN, SE DÁ LECTURA AL ACTA, APROBAN-
 16 DOLA SIN OBSERVACIÓN ALGUNA Y SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN
 17 A LAS UNA Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.- PRESIDEN-
 18 TE ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ.- EL GERENTE-SECRETARIO. M.
 19 VELASQUEZ C.- CERTIDICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
 20 EN EL LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA INMOBI-
 21 LIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA, Y AL QUE ME REFIERO EN
 22 CASO NECESARIO.- GUAYAQUIL, JUNIO OCHO DE MIL NOVECIENTOS
 23 SESENTA Y UNO.- M. VELASQUEZ C.- EL GERENTE SECRETARIO.-
 24 LA INMOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA.- COPIA DE COM-
 25 PROVANTE DE CAJA.- LA CAJA ABRID PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS
 26 SESENTA Y UNO.-
 27 CAJA D E B E H A B E R
 28 INGRESOS EN EFECTIVO POR SUS-

1 CRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES QUE

2 HACEN LOS SEÑORES; DON LUIS A-

3 DOLFO NOBOA NARANJO Y DON GA-

4 BRIEL J. LUQUE ROHDE; POR CON-

5 CEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE

6 "LA INMOBILIARIA DEL LITORAL,

7 SOCIEDAD ANONIMA".

1'750.000,00

8 A C A P I T A L

9 VALOR DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE

10 SE HACE EN ESTA FECHA CON MIL

11 SETESIENTOS CINCUENTA ACCIONES

12 AL PORTADOR DE MIL SUCRÉS.- CADA

13 UNA Y SUSCRITAS COMO SIGUE: LHIS2

14 A. NOBOA NARANJO UN MILLÓN DE SU-

15 CRÉS.- GABRIEL J. LUQUE ROHDE SE-

16 TESIENTOS CINCUENTA MIL SUCRÉS.-

1'750.000,00

17 (FIRMADO) M^a VELÁSQUEZ C.- GERENTE- SECRETARIO.- GUAYAQUIL

18 MARZO DIEZCICHO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.- SEÑOR

19 DON ALEJANDRO PONCE HENRIQUES CIUDAD.- MUY SEÑOR NUESTRO.-

20 POR LA PRESENTE TENGO A BIEN COMUNICAR A USTED QUE EN SE-

21 SEÓN CELEBRADA EL DÍA DIESEIS DEL PRESENTE MES Y AÑO

22 LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INMOBILIARIA DEL
23 LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA.- TUVO EL ACIERO DE DESIGNAR A

24 USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

25 QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS.- DE USTED MUY ATENTAMENTE.-

26 M. VELÁSQUEZ C. - GERENTE SECRETARIO.- DE LA COMPAÑÍA ANO-

27 NIMA INMOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA.- NÚMERO

28 CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR



Serie B
0112926



1 CIENTO SETENTA Y CINCO SUCHES.- COLECTURIA DEL COLEGIO NACIO-
 2 NAL VICENTE ROCAFUERTE.- GUAYAQUIL JUNIO PRIMERO DE MIL NO-
 3 VECIENTOS SESENTA Y UNO .- RECIBÍ DEL SEÑOR LA INMOBILIARIA
 4 DEL LITORAL LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y CINCO. SUCHES
 5 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO CREADO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL
 6 VICENTE ROCAFUERTE.-POR A.C. - CUYO VALOR DE LA ESCRITURA
 7 ASCIENDE A UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCHES.-
 8 (FIRMADO) RAFAEL ILLINGWORTH.- COLECTOR DEL PLANTEL.- MINIS-
 9 TERIO DEL TESORO.- JEFATURA PROVINCIAL RENTAS DEL GUAYAS.-
 10 POR DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE SUCHES, CINCUENTA CEN-
 11 TAVOS.- COMPROVANTE OFICIAL DE RECAUDACIÓN.- NÚMERO CIENTO
 12 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE.- GUAYAQUIL
 13 DIEZCICHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.- SERIE
 14 ONCE.- HE RECIBIDO DEL DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ V.- LA SUMA DE
 15 DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE SUCHES CINCUENTA CENTAVOS.
 16 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CIVIL IN-
 17 MOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA, QUE SE DESCONPONE
 18 DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ACCIONES DE MIL SUCHES CADA
 19 UNA SEGÚN DETALLO SIGUIENTE, (CAPITAL UN MILLÓN SETESIENTOS
 20 CINCUENTA MIL SUCHES)SEGÚN EL DETALLE SIGUIENE: CIENTO UNO
 21 MIL CIENTO TREINTA .- TIMBRES FISCALES.- DOS MIL CIENTO OCHEN-
 22 TA Y SIETE SUCHES CINCUENTA CENTAVOS.- CIENTO UN MIL CIENTO
 23 TREINTA I CINCO .- OBRAS NACIONALES.- CIENTO SETENTA Y CINCO
 24 SUCHES.- CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS.- EDUCACIÓN P.P.
 25 CIENTO SETENTA Y CINCO SUCHES.- SUMAN DOS MIL TRESIENTOS
 26 TREINTA Y SIETE SUCHES CINCUENTA CENTAVOS.- (FIRMADO) FIRMA
 27 ILEGIBLE.- DIRECTOR GENERAL DE RENTAS.- FIRMA ILEGIBLE.- JE-
 28 FE PROVINCIAL DE RENTAS.- HAY UN SELLO.- MINISTERIO DEL TESO-

1 RO.- JEFACTURA PROVINCIAL DE RENTAS DEL GUAYAS.- COMPROBANTE

2 OFICIAL DE RECAUDACIÓN.- NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UN MIL

3 QUINIENTOS SETENTA.- POR MIL SESENTA Y DOS SUCRES CINCUENTA

4 CENTAVOS.- GUAYAQUIL, DIESEISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS

5 SESENTA Y UNO.- HE RECIBIDO DEL DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ V.-

6 LA SUMA DE UN MIL SESENTA Y DOS SUCRES CINCUENTA CENTAVOS

7 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL : OTORGA COMPAÑÍA ANÓN-

8 NIMA CIVIL "LA INMOBILIARIA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA".-

9 CANTIA UN MILLÓN SETESIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- SEGÚN

10 DETALLE SIGUIENTE: CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA.- TIMBRES

11 FISCALES.- MIL SESENTA Y DOS SUCRES CINCUENTA CENTAVOS.-

12 CHEQUE NÚMERO TRESIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS

13 VEINTI TRES,, BANCO DE DESCUENTO POR TRES MIL NOVECIENTOS

14 CUARENTA Y NUEVE SUCRES CINCUENTA CENTAVOS .- SIETE RECIBOS.-

15 FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR GENERAL DE RENTAS.- VICTOR H. PENA

16 AYUDANTE GENERAL.- ENMENDADO: IZQUIERDO- PÚBLICO-COMPAÑÍA-

17 ACRUALES- SESIÓN- VALE: TEXTADO NO VALE. *[Handwritten signature]*

19 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FÉ DE ELLO CONFIERO

20 TERCEBA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL EL PRIMERO

21 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO



25 *[Handwritten signature]*

26 Carlos Quiñonez V. 241-4